

# ALCANCE

Al Número 41 del Constitucional.



**Viva la Nacion, viva la integridad de su territorio y los valientes defensores de la Ciudad de Matamoros.**

Por cordillera violenta acaba de recibir el Gobierno la placentera noticia que nos apresuramos á publicar.

**GUARDIA NACIONAL DE TAMAULIPAS.**—General en Jefe—En este momento que son las diez de la noche, acabo de recibir la plausible noticia del Sr. General Avalos que á la letra es como sigue.

Hoy á la madrugada ha levantado el campo D José Maria Carvajal y emprendido la fuga con sus compañeros con direccion á las Villas del Norte despues de haber incendiado varias casas de esta poblacion, saqueado una parte de ella y reducido á multitud de familias á la miseria; pero todo lo despreciaba esta valiente Guardia Nacional que unida á mis subordinados, han peleado con bizarría y dado á la Nacion un ejemplo de patriotismo y firmeza. Para esterminar á esa reunion de aventureros, he mandado una seccion que les pique la retaguardia, pues no pueden quedar impunes las infamias que han cometido.

Lo que tengo la honra de transcribir á V. E. para su superior conocimiento y satisfaccion reiterandole á la vez las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. Campo en Quijano á las diez de la noche el 30 de Octubre de 1851.—  
*Antonio Canales*—E. S. Gobernador del Estado.—Ciudad Victoria.

Como se vé por la comunicacion anterior, ha terminado la revolucion de la Frontera, porque no es creible que los facciosos insistan en sus deprabadas intenciones, en vista de cruel desengaño que han recibido en Matamoros.

Llor eterno á los valientes que defendieron aquella Plaza, pues con su heroica decision han afianzando la integridad del territorio nacional. Tambien es acreedora al reconocimiento del Estado y de la Nacion toda, la Guardia Nacional que marchó de esta Capital á las órdenes del Sr. General Don Antonio Canales, puesto que cooperó á que el enemigo huyese despavorido, temiendo ser envuelto y castigado con mas rigor si aguardaba su ingreso á dicha Ciudad.

Ciudad Victoria Noviembre 1.º de 1851.

RR.